



Resolución de Decanato **901 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10154/2024 ADSCRIPCION PROFESIONAL ING. CARLOS
GOMEZ DESIGNAR COMISION ASESORA CATEDRA EXTENSION RURAL
CARRERA ING. AGRONOMICA
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
23/09/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Catedra Extensión Rural de la escuela de Agronomía por parte del Ing. Carlos Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 12- obra nota del Ing. Carlos Gómez, solicitando su adscripción a la asignatura Extensión Rural de la escuela de Agronomía, contando con el aval del Ing. Ernesto Abdo, quien actuará como Director del Trabajo de Adscripción.

Que -a fs. 02 a 07 - obra propuesta de trabajo para la adscripción a la mencionada asignatura.

Que la Escuela de Agronomía -a fs. 12 vta - propone los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 13- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente conformada la COMISIÓN ASESORA que entrevistará al Ing. Carlos GÓMEZ, respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. 02 a 7 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura Extensión Rural de la carrera de Agronomía a los siguientes docentes:

Titulares:

Ing. Ernesto ABDO

Dra. Soraya ATAIDE

Ing. Francisco ALONSO

ARTÍCULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Ing. Ernesto Abdo), designado por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido, recordando que el Art. 10 de la res. R-CDNAT-2010-280 restringe la vinculación con las actividades docentes de la asignatura y sólo autoriza el dictado de una (1) clase teórica y su correspondiente trabajo práctico. Además indica que "...esta actividad refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado de las cátedras".

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Extensión Rural, Interesado, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta,



Resolución de Decanato **901 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10154/2024 ADSCRIPCION PROFESIONAL ING. CARLOS
GOMEZ DESIGNAR COMISION ASESORA CATEDRA EXTENSION RURAL
CARRERA ING. AGRONOMICA
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
23/09/2024

Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2°.

ceg


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales